



CERTIFICACIÓN RMZ-25-28673

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT: 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: Municipio De Pereira Identificada con el NIT 891480030, localizada en la dirección CI19#5-33 Pereira, por medio de la empresa EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A.S E.S.P. Identificación: 816004244 – Carrera 10 No. 17-55, Edificio Torre Central, Local 118, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE A – Y	MANEJO	TRATAMIENTO	FECHA / PTA	TOTAL kg
12 de diciembre de 2025	Alcohol	Alcohol	A3140 / No aplica	Incineración	Incineración	Diciembre 2025 CIGE LA ESMERALDA	880,00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: EMPRESA DE DESECHOS ESPECIALES S.A.S E.S.P. IDENTIFICADO CON NIT 816004244.

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P.

- La Resolución 292 de 2009 permitió la cesión del PMA de EMAS a Tecniamsa para actividades de incineración. La Resolución 487 de 2012 aprobó una adición al Plan de Manejo Ambiental (PMA) relacionada con el almacenamiento. Resolución 324 del 10 de septiembre de 2013 se otorgó permiso de emisión atmosférica. La Resolución 551 del 17 de agosto de 2016 modifica la Resolución 324 de 2013, en cuanto a la frecuencia de monitoreo del contaminante Mercurio. Resolución 2988 del 11 de diciembre de 2018 se prorroga o renueva el permiso de emisión atmosférica. Resolución 0602 del 04 de marzo de 2019, se aclara el artículo quinto de la Resolución 2988 del 11 de diciembre de 2018, en cuanto al inicio de la vigencia de la renovación del permiso de emisión atmosférica. Resolución 1856 de 2020 formalizó el cambio de razón social de TECNIAMSA a VSI ASI, expedidas por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave. Resolución 2023-1801 se renovó el Permiso de Emisiones.
- Resolución No. 248 del 17 de junio de 2015 licencia ambiental autoclave, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por autoclave, Resolución Resolución 1856 de 2020 para el cambio de razón social de TECNIAMSA a VSI.
- La actividad de incineración en el Centro Inteligente de Gestión Ecológica de La Esmeralda emplea Biogás captado del Relleno sanitario La Esmeralda, como combustible, sustituyendo el uso de gas natural, según aval otorgado por CORPOCALDAS mediante oficio 2021-IE-00026025. Conforme a lo permitido por la autoridad ambiental y el reemplazo progresivo del Gas Natural por Biogás desde el año 2021, se ha presentado una disminución progresiva del consumo de combustibles fósiles.

Teniendo en cuenta lo anterior, Veolia, dentro de sus procesos operativos, evidenció que para el año 2024 la disminución del consumo de gas natural ha sido superior al 95%, que impacta positivamente en la reducción de emisiones de efecto invernadero, asociadas a la operación de los hornos incineradores. De esta manera, Veolia reafirma su compromiso con la descarbonización de sus operaciones y la consecuente disminución de la huella de carbono.

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.p.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadeciente,operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co